



MENDOZA, 17 de diciembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nro. 41510/2023 y la Resolución Nro. 635/2024-CD, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal del Rectorado, solicita que se modifique la categoría del cargo que revista el agente Javier Alfredo OSIMANI, que se desempeña como Jurado Suplente del llamado a concurso.

Que, a fin de no retrasar el desarrollo de los concursos en curso, es fundamental emitir la presente resolución *ad referendum* del Consejo Directivo, para asegurar la celeridad administrativa y cumplir con los plazos previstos, garantizando la transparencia y eficiencia del procedimiento.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Rectificar el apartado doce (12) del ANEXO de la Resolución Nro. 635/2024-CD con fecha del VEINTISIETE (27) de noviembre de 2024, conforme al siguiente alcance:

Donde dice:

Jurados Suplentes

Apellido y Nombre	N° de legajo	N° Documento	Categoría	Agrupamiento	Funciones que ocupa
OSIMANI, Javier Alfredo	23.696	17.640.846	3	Administrativo	A cargo de la Dirección de Educación a Distancia

Debe decir:

Jurados Suplentes

Apellido y Nombre	Legajo Nro.	Documento Nro.	Categoría	Agrupamiento	Funciones que ocupa
OSIMANI, Javier Alfredo	23.696	17.640.846	4	Administrativo	A cargo de la Dirección de Educación a Distancia

ARTÍCULO 2.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

LG
JLV
AL